

**RESOLUCIÓN No 000635 del 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**

"Por la cual se declara un día no laboral"

EL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER

En uso de sus Atribuciones Constitucionales, Legales, especialmente las conferidas en los Artículos 267,268, 272 de la Constitución Nacional y en la Ley 330 de 1996 y

CONSIDERANDO:


1. Que el artículo 13 del Decreto 1045 de 1978 faculta al Jefe del respectivo organismo para establecer el horario de trabajo dentro del límite máximo fijado por la ley.
2. Que la entidad expidió la Resolución número 000321 del 13 de mayo del 2016, por medio del cual fija el horario de trabajo y atención al público en la Contraloría General de Santander, y se establece de lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:00 pm a 5:00 pm.
3. Que en el marco de la celebración de la septuagésima tercera (73) "Feria Bonita – Fiesta de la Cultura 2022" que se llevaba a cabo en el marco de la celebración de la fundación de Bucaramanga realizará una programación de actividades culturales, recreativas y familiares.
4. Que el Contralor General de Santander, considera viable conceder el día viernes 16 de septiembre de 2022, a los servidores públicos de la entidad para que puedan disfrutar en familia de la celebración de la septuagésima tercera (73) "Feria Bonita – Fiesta de la Cultura 2022".
5. Que para garantizar el cumplimiento de los cronogramas establecidos en los procesos contractuales que se encuentran en curso por la Entidad, los funcionarios encargados no estarán sujetos a lo dispuesto en el presente acto administrativo, por tanto, no se interrumpirán los términos de los mismos.
6. Que los funcionarios que se encuentren programados para disfrutar sus vacaciones dentro de la fecha señalada, les será aplicable lo que se resuelve en este acto administrativo y se entenderán corridos los términos al siguiente día hábil para su reingreso a funciones.
7. Que el 16 de septiembre de 2022 se debe tomar como un día no hábil para la contabilización de los términos respectivos en todos los procesos misionales y administrativos en la Contraloría General de Santander, garantizándose así la continuidad y no afectación en la prestación del servicio.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **DECLARAR** día no laboral el día 16 de septiembre de 2022, para los funcionarios de la Contraloría General de Santander,

Escuchamos. Observamos. Controlamos

	CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	CÓDIGO: REPE-61-01
	RESOLUCIONES DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE SANTANDER	Página 2 de 2

por las razones expuestas en la parte motiva de este Acto Administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Durante la jornada laboral del día 16 de septiembte de 2022, la atención al público será de manera virtual, las denuncias y peticiones de la ciudadanía podrán ser presentadas a través del siguiente link <http://contraloriasantander.gov.co/> bajo la ruta <http://siaatc.auditoria.gov.co/dominio/santander> o al correo electrónico **quejas@contraloriasantander.gov.co**. También se tienen habilitados los correos contralor@contraloriasantander.gov.co y juridica@contraloriasantander.gov.co para notificaciones judiciales, así mismo, existe el correo **urgenciasmanifiestas@contraloriasantander.gov.co** para atender todo lo relacionado con las urgencias manifiestas y él envió de la información por parte de los sujetos de control sobre este particular.

ARTÍCULO TERCERO: Suspenderse los términos en los procesos misionales y administrativos de la Contraloría General de Santander, el día 16 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución, se divulgará para garantizar el conocimiento por parte de los usuarios y se darán instrucciones para que se fije en la página web de la institución y en cartelera

Esta resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, el 15 de septiembre de 2.022


FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ
Contralor General de Santander